ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 40/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resoluciones N° 117 del 13 de abril de 2011 y 394 del 21 de noviembre de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de Administración y Finanzas; Victorina Genes, Secretaria General; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 19/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza", que será imputado en el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Ejercicio Presupuestario 2011 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado con id: 213.150 "Adquisición de Elementos de Limpieza", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD.
2. Memorando DGAF/UOC N° 136, del 11 de julio de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 19/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 212, del 13 de julio de 2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 19/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00001561/2011 correspondiente al PAC Nº 00213150 del 26 de setiembre de 2011.
5. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 344 del 3 de octubre de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 19/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza".
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - LEILA FERREIRA
   - HARDY SAECA
   - JULIAN CABRERA
   - MOLMAN S.A.
   - HOSPICENTER S.A.
7. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 50/2011, del 17 de octubre de 2011, cuyas empresas con sus montos totales por ítems, son las siguientes:

Ítems	Descripción	Distribuidora Melody	MC Import	GL Ventas y Servicios
1	ALCOHOL EN GEL CON VALVULA DOSIFICADORA	514.800	1.350.000	390.000
2	PAQUETE DE BOLSA PARA RESIDUO DE 100 LITROS	211.200	228.000	117.000
3	BALDE PLASTICO CON ESPRIMIDOR DE MOPA	247.500	125.000	323.825
4	GUANTE DE GOMA	181.500	325.000	160.000
5	ESPONJA DE DOBLE FAZ	72.930	76.500	73.185

6	MOPA PARA REPASADO CON MANGO	528.000	No Cotiza	1.478.040
7	DESINFECCTANTE DE AMBIENTE	198.000	296.000	230.000
8	BIDONES DE LAVANDINA DE 5 LITROS	220.000	350.000	251.000
9	BIDONES DE DETERGENTE DE 5 LITROS	220.000	350.000	263.500
10	DESODORANTE EN AEROSOL	445.500	588.000	423.000
11	DESODORANTE EN AEROSOL DE UN TOQUE	290.400	432.000	289.920
12	REPUESTO DESODORANTE EN AEROSOL DE UN TOQUE	462.000	618.240	445.920
13	BIDONES DE DESODORANTE PARA PISO DE 5 LITROS	192.500	307.500	156.250
14	DESODORANTE PARA MINGITORIO	No Cotiza	84.000	79.560
15	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	270.050	410.000	275.000
16	CREMA LIMPIADORA	194.700	No Cotiza	202.500
17	BIDONES DE JABON LIQUIDO PARA MANO DE 5 LITROS	419.980	No Cotiza	300.000
18	JABON LIQUIDO CON VALVULA DOSIFICADORA	64.900	No Cotiza	51.500
TOTALES		**4.733.960**	**5.540.240**	**5.510.200**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	Distribuidora Melody	MC Import	GL Ventas y Servicios
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple – SIPE 1155430	Cumple	Cumple – SIPE 1155296
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple – SIPE 1155430	Cumple	Cumple – SIPE 1155296
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple – SIPE 1155430	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple – SIPE 1155430	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple – SIPE 1155430	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple – SIPE 1155430	Cumple	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades, de cada ítem y oferta, cuyo detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe, cuyas ofertas no presentan diferencias con sus respectivas propuestas y cuyo resumen por montos totales por ítem es el siguiente:

Ítems	Descripción	Distribuidora Melody	MC Import	GL Ventas y Servicios
1	ALCOHOL EN GEL CON VALVULA DOSIFICADORA	514.800	1.350.000	390.000
2	PAQUETE DE BOLSA PARA RESIDUO DE 100 LITROS	211.200	228.000	117.000
3	BALDE PLASTICO CON ESPRIMIDOR DE MOPA	247.500	125.000	323.825
4	GUANTE DE GOMA	181.500	325.000	160.000
5	ESPONJA DE DOBLE FAZ	72.930	76.500	73.185
6	MOPA PARA REPASADO CON MANGO	528.000	No Cotiza	1.478.040
7	DESINFECCTANTE DE AMBIENTE	198.000	296.000	230.000
8	BIDONES DE LAVANDINA DE 5 LITROS	220.000	350.000	251.000
9	BIDONES DE DETERGENTE DE 5 LITROS	220.000	350.000	263.500
10	DESODORANTE EN AEROSOL	445.500	588.000	423.000
11	DESODORANTE EN AEROSOL DE UN TOQUE	290.400	432.000	289.920
12	REPUESTO DESODORANTE EN AEROSOL DE UN TOQUE	462.000	618.240	445.920
13	BIDONES DE DESODORANTE PARA PISO DE 5 LITROS	192.500	307.500	156.250
14	DESODORANTE PARA MINGITORIO	No Cotiza	84.000	79.560
15	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	270.050	410.000	275.000
16	CREMA LIMPIADORA	194.700	No Cotiza	202.500
17	BIDONES DE JABON LIQUIDO PARA MANO DE 5 LITROS	419.980	No Cotiza	300.000
18	JABON LIQUIDO CON VALVULA DOSIFICADORA	64.900	No Cotiza	51.500
TOTALES		**4.733.960**	**5.540.240**	**5.510.200**

3. De acuerdo al artículo 57 del Decreto 21.909, el cual dice: ***Aclaración de Ofertas.*** *"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas"*. En tal sentido, fueron solicitadas aclaraciones a las siguientes empresas:

   - MC Import, por Nota SEPRELAD/DGAF N° 400, solicitud de muestras ítems: 2 y 14 y copias de documentaciones que demuestren su experiencia de los últimos 2 años (2009/2010).
   - GL Ventas & Servicios, por Nota SEPRELAD/DGAF N° 401, solicitud de muestras ítems: 1, 2, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 y copias de documentaciones que demuestren su experiencia de los últimos 2 años (2009/2010).

   La empresa **MC Import** no presento las aclaraciones solicitadas por lo que se procede a **descalificar su oferta**, en los ítems 2 y 14 conforme a lo señalado en el artículo 59 del Decreto Reglamentario 21.909... *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante……, su oferta podrá ser rechazada"*.

4. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto "*3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación…"*. Además se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 6674 de fecha 30 de mayo de 2011, emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se modifica y amplia el Decreto N° 6225/2011 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por las Leyes N° 2051/03 y 3.439/07", quedando establecido para este llamado, un margen de preferencia del veinte por ciento (20 %) sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna la Carta de Invitación, en el anexo N° 1.

   En tal efecto y considerando que para este llamado se establece la adjudicación por ítems, se selecciona la menor oferta en los siguientes ítems:

- Ítem 1, Alcohol en Gel Con Válvula Dosificadora, correspondiente a la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que **No cumple** con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas; se solicita de 500 cc; la muestra proporcionada tiene aprox. 450 cc.; se selecciona la siguiente menor oferta, de la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.
- Ítem 2, Paquete de Bolsa para Residuo de 100 Litros, correspondiente a la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que **No cumple** con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas; se solicita de 60 micrones; la muestra proporcionada no cuenta con 60 micrones; se selecciona la siguiente menor oferta, de la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.
- Ítem 3, Balde Plástico con Exprimidor de Mopa, correspondiente a la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. No se aplica el margen de preferencia porque ningún oferente ha cotizado producto de origen nacional.
- Ítem 4, Guante de Goma, correspondiente a la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados; el producto ofertado es de origen importado por lo cual al monto total de su oferta de Gs. 160.000 se le suma Gs. 32.000 totalizando Gs. 192.000, el cual al ser comparado con la oferta del producto de procedencia nacional presentada por la empresa MC Import, de Gs 325.000, permanece siendo la oferta más económica.
- Ítem 5, Esponja de Doble Faz, correspondiente a la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.
- Ítem 6, Mopa para Repasador con Mango, correspondiente a la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. No se aplica el margen de preferencia porque ningún oferente ha cotizado producto de origen nacional.
- Ítem 7, Desinfectante de Ambiente, correspondiente a la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.
- Ítem 8, Bidones de Lavandina de 5 Litros, correspondiente a la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.
- Ítem 9, Bidones de Detergente de 5 Litros, correspondiente a la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.
- Ítem 10, Desodorante en Aerosol, correspondiente a la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.

- Ítem 11, Desodorante en Aerosol de un Toque, correspondiente a la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. No se aplica el margen de preferencia porque ningún oferente ha cotizado producto de origen nacional.
- Ítem 12, Repuesto Desodorante en Aerosol de un Toque, correspondiente a la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados No se aplica el margen de preferencia porque ningún oferente ha cotizado producto de origen nacional.
- Ítem 13, Bidones de Desodorante para Piso de 5 Litros, correspondiente a la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.
- Ítem 14, Desodorante para Mingitorio, correspondiente a la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que **No cumple** con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas; **no se cuentan con otras ofertas susceptibles de ser analizadas.**
- Ítem 15, Limpia Vidrio con Atomizador, correspondiente a la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.
- Ítem 16, Crema Limpiadora, correspondiente a la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. No se aplica el margen de preferencia porque ningún oferente ha cotizado producto de origen nacional.
- Ítem 17, Bidones de Jabón Liquido para Mano de 5 Litros, correspondiente a la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.
- Ítem 18, Jabón Liquido con Válvula Dosificadora, correspondiente a la empresa **GL Ventas & Servicios,** el cual es analizado en detalle y se verifica que **No cumple** con los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas; se solicita de 500 cc; la muestra proporcionada tiene aprox. 450 cc.; se selecciona la siguiente menor oferta, de la empresa **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas y experiencia solicitados. El producto cotizado es de origen nacional.

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 19/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza", a las siguientes empresas:

- **Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16 y 18 a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, con registro único del contribuyente (RUC) Nº 18722096-0,** por un monto total de **Gs. 2.742.080 (guaraníes dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochenta mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

- **Ítems 4, 10, 11, 12, 13 y 17 a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con registro único del contribuyente (RUC) Nº 1861152-4,** por un monto total de **Gs. 1.775.090 (guaraníes un millón setecientos setenta y cinco mil noventa), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

Los ítems 1, 2, 3, 6, 16, 17 y 18 se sugiere la adjudicación, conforme al **art. 34 inciso c)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Ítem 14, desodorante para mingitorio, se sugiere Declarar Desierto, conforme al **art. 30 inciso b)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La sumatoria total de los ítems a ser adjudicados alcanza la suma de **Gs. 4.517.170 (guaraníes cuatro millones quinientos diecisiete mil ciento setenta).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Secretaria General
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

ANEXO A

PLANILLA DE ANALISIS DE ERRORES ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	DISTRIBUIDORA MELODY				MC IMPORT				GL VENTAS Y SERVICIOS			
			P.UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	P.TOTAL	P.UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	P.TOTAL	P.UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	P.TOTAL
1	ALCOHOL EN GEL CON VALVULA DOSIFICADORA	60	**8.580**	**MELODY**	**NACIONAL**	**514.800**	22.500	LASCA	NACIONAL	1.350.000	6.500	ARDELI	NACIONAL	390.000
2	PAQUETE DE BOLSA PARA RESIDUO DE 100 LITROS	60	**3.520**	**PLASTIFLEX**	**NACIONAL**	**211.200**	3.800	BASE BASE	NACIONAL	228.000	1.950	ESPECIAL	NACIONAL	117.000
3	BALDE PLASTICO CON ESPRIMIDOR DE MOPA	5	**49.500**	**BETHANIN**	**BRASIL**	**247.500**	25.000	PLASVALDE	BRASIL	125.000	64.765	PULIRE	BRAZIL	323.825
4	GUANTE DE GOMA	50	3.630	HOUSE HOLGLOVES	CHINA	181.500	6.500	BASE BASE	NACIONAL	325.000	**3.200**	**HOUSE HOLGLOVES**	**CHINA**	**160.000**
5	ESPONJA DE DOBLE FAZ	51	**1.430**	**POLIFOAM**	**NACIONAL**	**72.930**	1.500	BASE BASE	NACIONAL	76.500	1.435	BETTANIN	BRASIL	73.185
6	MOPA PARA REPASADO CON MANGO	24	**22.000**	**TONKI**	**BRASIL**	**528.000**				-	61.585	PULIRE	BRASIL	1.478.040
7	DESINFECCTANTE DE AMBIENTE	20	**9.900**	**IPAX**	**NACIONAL**	**198.000**	14.800	LYSOFORM	ARGENTINA	296.000	11.500	PINO LECHE	NACIONAL	230.000
8	BIDONES DE LAVANDINA DE 5 LITROS	25	**8.800**	**MELODY**	**NACIONAL**	**220.000**	14.000	BASE BASE	NACIONAL	350.000	10.040	ARDELI	NACIONAL	251.000
9	BIDONES DE DETERGENTE DE 5 LITROS	25	**8.800**	**MELODY**	**NACIONAL**	**220.000**	14.000	BASE BASE	NACIONAL	350.000	10.540	ARDELI	NACIONAL	263.500
10	DESODORANTE EN AEROSOL	60	7.425	PINOLECHE	NACIONAL	445.500	9.800	GLADE	ARGENTINA	588.000	**7.050**	**PINO LECHE**	**NACIONAL**	**423.000**
11	DESODORANTE EN AEROSOL DE UN TOQUE	24	12.100	POET	ARGENTINA	290.400	18.000	GLADE	ARGENTINA	432.000	**12.080**	**POETT**	**ARGENTINA**	**289.920**
12	REPUESTO DESODORANTE EN AEROSOL DE UN TOQUE	48	9.625	POET	ARGENTINA	462.000	12.880	GLADE	ARGENTINA	618.240	**9.290**	**POETT**	**ARGENTINA**	**445.920**
13	BIDONES DE DESODORANTE PARA PISO DE 5 LITROS	25	7.700	MELODY	NACIONAL	192.500	12.300	BASE BASE	NACIONAL	307.500	**6.250**	**ARDELI**	**NACIONAL**	**156.250**
14	DESODORANTE PARA MINGITORIO	24				-	3.500	BASE BASE	NACIONAL	84.000	3.315	POETT	ARGENTINA	79.560
15	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	50	**5.401**	**MELODY**	**NACIONAL**	**270.050**	8.200	BASE BASE	NACIONAL	410.000	5.500	ARDELI	NACIONAL	275.000
16	CREMA LIMPIADORA	15	**12.980**	**CIF**	**ARGENTINA**	**194.700**				-	13.500	CIF	ARGENTINA	202.500
17	BIDONES DE JABON LIQUIDO PARA MANO DE 5 LITROS	20	20.999	MELODY	NACIONAL	419.980				-	**15.000**	**ARDELI**	**NACIONAL**	**300.000**
18	JABON LIQUIDO CON VALVULA DOSIFICADORA	10	**6.490**	**MELODY**	**NACIONAL**	**64.900**				-	5.150	ARDELI	NACIONAL	51.500
	TOTAL					**4.733.960**				**5.540.240**				**5.510.200**

TOTALES A SER ADJUDICADOS POR EMPRESA	**2.742.080**	**1.775.090**
TOTAL GENERAL A SER ADJUDICADO		**4.517.170**

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 40/2011

ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resoluciones N° 117 del 13 de abril de 2011 y 394 del 21 de noviembre de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de Administración y Finanzas; Victorina Genes, Secretaria General; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la rectificación del contenido del Acta de Evaluación de Ofertas N° 40/2011, que queda redactada de la siguiente manera, en el punto 3:

3. De acuerdo al artículo 57 del Decreto 21.909, el cual dice: ***Aclaración de Ofertas.*** *"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas"*. En tal sentido, fueron solicitadas aclaraciones a las siguientes empresas:

   - MC Import, por Nota SEPRELAD/DGAF N° 400, solicitud de muestras ítems: 3 y 14 y copias de documentaciones que demuestren su experiencia de los últimos 2 años (2009/2010).
   - GL Ventas & Servicios, por Nota SEPRELAD/DGAF N° 401, solicitud de muestras ítems: 1, 2, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 y copias de documentaciones que demuestren su experiencia de los últimos 2 años (2009/2010).

   La empresa **MC Import** no presento las aclaraciones solicitadas por lo que se procede a **descalificar su oferta**, en los ítems 3 y 14 conforme a lo señalado en el artículo 59 del Decreto Reglamentario 21.909... *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante……, su oferta podrá ser rechazada"*.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Secretaria General
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD